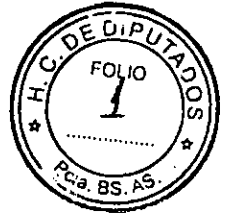




EXPTE. D- 588 /13-14



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

De recordatorio por el "62° Aniversario del Voto
Obligatorio Femenino" (11 de Noviembre de 1951).

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Juan Domingo PERON, apenas conoció a Eva Duarte intuyó que a través de la militancia social de su cónyuge podría cristalizar uno de sus sueños: la participación de la mujer en las huestes políticas, hasta entonces pasiva espectadora de los procesos cívicos.

Muchas mujeres recibieron la noticia de su nuevo derecho de voto, puesto que hasta ese 9 de Septiembre de 1947 en que el Congreso aprobó el histórico estatuto, avalado catorce días mas tarde por la Ley 13.010, la política había sido tradicionalmente cosa de hombres.

En la Argentina regía desde 1916 la Ley Saénz Peña, que propició el sufragio universal y obligatorio pero exclusivamente a los hombres dejando a las mujeres en un rol de inferioridad cívica que socialmente no era justificado. Detrás de las humoradas y de las escépticas especulaciones sobre la madurez política de la mujer, se ocultaba el ancestral machismo.

Se ocultaba también, en niveles mas racionales y politizados, un pavoroso miedo al cambio: esa legión de mujeres que un día acudiría a los comicios constituía una incógnita que trastocaría irremediabilmente el clásico panorama electoral.

En honor a la verdad, hay que decir que por ese entonces ya había algunas argentinas que habían ejercido el voto, como consecuencia de la incesante prédica de la Doctora Lanteri: una entusiasta feminista que abogaba por el voto de la mujer ya en 1911. Hacia 1927, durante el Gobierno Provincial del Doctor Cantoni, las sanjuaninas concurrieron a las urnas por primera vez en el país.

Luego de esa aislada incursión por el sufragio, las damas tuvieron que esperar hasta el año 1951, cuando el 11 de Noviembre, aseguraron la reelección de la fórmula Perón-Quijano.

El proceso reconoce también antecedentes; a poco de saberse los resultados de la elección del año 1946, que encumbró a Juan Domingo Perón por primera vez a la presidencia, Eva se ocupó del voto femenino, en lo que sería su primer discurso oficial ante una entusiasta concurrencia de mujeres que apoyaron la fórmula triunfante. Dijo entre otras cosas: "La Mujer Argentina ha superado el período de las tutorías civiles".

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Aquella que se volcó en la Plaza de Mayo el 17 de Octubre, aquella que hizo oír su voz en las fábricas, en las oficinas, en las escuelas, aquella que día a día trabaja junto al hombre en toda gama de actividades de una comunidad dinámica, no puede ser solamente la espectadora de los movimientos políticos.

La mujer debe afirmar su acción, la mujer debe votar.

Desde entonces se la ve a menudo en el Congreso, hablando con los legisladores para gestionar su apoyo al proyecto de ley sobre derechos civiles.

Mientras tanto se trabaja activamente en la formación del Movimiento Peronista Femenino. En un principio, las llamadas delegadas censistas realizaron un catastro de mujeres peronistas en todo el país. Eva coordinó estas labores organizativas y el 26 de Julio de 1949, inauguró la Primera Asamblea Nacional del Movimiento Peronista Femenino en el Teatro Cervantes, ofreciendo a todas las mujeres los beneficios de la capacitación y la ampliación de su concurrencia cívica.

Así nacen las unidades básicas, donde además había clases de alfabetización, de corte y confección, danzas, arte, bordados, servicios médicos, jurídicos y de enfermería.

Toda esa tarea no fue inútil, cuando en el año 1951 votan por primera vez 3.816.654 mujeres, el 63,9 % lo hace por Juan Domingo Perón.

Cabe destacar que el 23 de Septiembre de 1947, Juan Domingo Perón, firmó el Decreto Presidencial que le otorgó a la mujer de todo el país el derecho al voto y esto fue posible por la fuerza personal de Eva.

Aquel 11 de Noviembre de 1951, la "abanderada de los humildes" emitió su primer y último voto, lo hizo desde el lecho de su residencia donde se encontraba postrada por la enfermedad que padecía.

Las innumerables filas de mujeres felices sufragando son las primeras postales de un hecho cívico que ya cumple 62 años.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.